



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020, acordó la convalidación del expediente de modificación de crédito número 29/2020 de crédito extraordinario/suplemento de crédito para gastos en políticas sociales ocasionado por el COVID-19, por importe de 389.784,96 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se somete el expediente a publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin que le sean de aplicación las normas sobre reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Toledo, 26 de junio de 2020.–La Concejala Titular del Área de Hacienda y Transparencia, Mar Álvarez Álvarez.

N.º I.-2682